

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Empoderar a las comunidades en Colombia para que participen en el monitoreo del sector extractivo

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) está en la búsqueda de un consultor que apoye al grupo multipartícipe del EITI en Colombia en la mejora de sus actividades de comunicación y difusión para asegurar que estas últimas tengan un carácter estratégico y orientado a la ciudadanía, con el objetivo de maximizar el impacto de las publicaciones de datos del EITI y de fomentar el debate local sobre la gestión del sector extractivo. Se espera que el consultor lleve a cabo un relevamiento de las organizaciones de la sociedad civil y de los actores involucrados en las actividades mineras en Colombia a nivel local, describa sus necesidades de información e identifique oportunidades para mejorar las actividades de comunicación y difusión del grupo multipartícipe. Se prevé que el informe final brinde recomendaciones sobre cómo el EITI y sus socios pueden ofrecer un mejor apoyo a las partes interesadas locales a los efectos de utilizar estratégicamente la información del sector extractivo y la plataforma multipartícipe del EITI para participar en los debates de políticas sobre la gobernanza de los recursos naturales. Los hallazgos de este informe servirán de base para un estudio de varios países realizado por el Secretariado Internacional EITI, que reunirá las conclusiones de estudios similares sobre Ghana e Indonesia.

1 Antecedentes

Muy frecuentemente, las comunidades locales soportan una parte desproporcionada de los costos relacionados con las industrias extractivas, sin estar suficientemente representadas en el debate sobre su gestión y supervisión. Una mala gestión del sector extractivo agrava las desigualdades y la exclusión social. Esta es una de las razones por las que la [Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas \(EITI\)](#), la organización que define [el estándar mundial](#) para la transparencia y la buena gobernanza de las industrias extractivas implementado por 52 países, procura asegurar que las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de las comunidades locales tengan la oportunidad de participar en los debates nacionales sobre la gobernanza de los recursos naturales.

Los actores locales, desde los representantes de las comunidades hasta las asociaciones y los medios de comunicación, deberían poder desempeñar un papel clave en la supervisión de la inversión y la extracción de recursos naturales y, en última instancia, beneficiarse de ello. En cada país implementador del EITI, un grupo multipartícipe compuesto por representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil supervisa la implementación del Estándar EITI, cuyo objetivo es que la información esté disponible de forma oportuna para los ciudadanos. Sin embargo, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la esfera local no utilizan dicha información y datos de manera consistente al momento de plantear inquietudes sobre los proyectos de extracción de recursos naturales, debido a la ausencia de datos actualizados o relevantes, formatos inadecuados para su difusión o lagunas en el uso estratégico de la información.

En consecuencia, el Secretariado Internacional EITI está buscando apoyo para estudiar un plan de comunicación y difusión que amplíe y profundice el compromiso de la sociedad civil local con la

gobernanza de los recursos naturales a través del EITI. Se espera también que los resultados de esta evaluación sirvan de base para seguir fortaleciendo las capacidades de comunicación del EITI para las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil en los casos en que existan oportunidades y necesidad de apoyo.

En Colombia, Ghana e Indonesia¹, el apoyo y las consultas para la implementación del EITI realizadas en el marco de la [Validación](#) han demostrado un interés particular en cuestiones relacionadas con el impacto local de las actividades extractivas. A pesar de las numerosas actividades a nivel subnacional, incluidos los esfuerzos para difundir los datos concernientes al EITI e involucrar a los actores locales, sigue siendo limitado el potencial de impacto positivo del EITI. Hay margen para mejorar el compromiso y la capacidad de los actores locales de exigir que los gobiernos y las empresas rindan cuentas en los tres países. Dichos países se encuentran entre las naciones destinatarias del programa NRCC-I de la Fundación Ford y son países prioritarios del EITI.

El gobierno de Colombia se comprometió a implementar el EITI en 2013. El Consejo EITI anunció en junio de 2018 que Colombia había logrado un progreso satisfactorio conforme al Estándar EITI 2016. El Informe EITI 2016 de Colombia está disponible en línea en forma íntegra. Hay cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil en el grupo multipartícipe, que representan a la Alianza por la Minería Responsable, Crudo Transparente, Consciudadanía, la Fundación Foro Nacional por Colombia y Transparencia por Colombia. La sociedad civil también está involucrada en la implementación a través de la Mesa de la Sociedad Civil para las Industrias Extractivas, que incluye a más de veinte organizaciones de la sociedad civil y actores del mundo académico.

Existe una fuerte demanda en Colombia para que se preste mayor atención al impacto local de las industrias extractivas, incluidas las cuestiones ambientales, la gestión de los ingresos asignados a las regiones locales y la minería ilegal. La plataforma de EITI Colombia incluye una herramienta para la búsqueda de datos georreferenciados de regiones y municipios sobre una serie de temas, entre ellos, títulos mineros, licencias, producción y regalías. El Departamento Nacional de Planeación también brinda información detallada sobre la gestión de las regalías en departamentos y municipios a través del portal interactivo Mapa Regalías. Sin embargo, las consultas han puesto de manifiesto una creciente insatisfacción por parte de las comunidades locales en torno a la difusión de datos procedentes de organismos gubernamentales que no responden a sus necesidades de información y que no tienen en cuenta sus capacidades. Además, existe el riesgo de que se dupliquen de modo redundante los actuales esfuerzos para fortalecer la transparencia en el sector extractivo mediante el establecimiento de grupos multipartícipes del EITI subnacionales en regiones específicas.

2 Objetivos de la tarea

Con el fin de definir cómo maximizar el impacto de las divulgaciones del EITI y fomentar el debate local sobre las actividades extractivas en Colombia, el EITI está buscando un consultor para:

¹ Para obtener más información sobre los respectivos procesos EITI, visite los sitios web nacionales del EITI y las páginas correspondientes a los países en los sitios web internacionales del EITI: EITI Colombia, <http://www.eiticolombia.gov.co/es/>; GHEITI, <http://www.gheiti.gov.gh/site/>; EITI Indonesia, <http://eiti.ekon.go.id/en/>; en el sitio web internacional del EITI: <https://eiti.org/colombia>, <https://eiti.org/ghana>, <https://eiti.org/indonesia>.

- Hacer un relevamiento de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores activos en la gobernanza de los recursos extractivos a nivel local y determinar sus necesidades de información, con el apoyo del grupo multipartícipe nacional y del Secretariado Internacional EITI.
- Colaborar en la identificación de oportunidades y herramientas para mejorar las actividades de comunicación y difusión del grupo multipartícipe nacional.
- Brindar recomendaciones sobre cómo el EITI y sus socios pueden ofrecer un mejor apoyo a las partes interesadas locales a los efectos de utilizar estratégicamente la información del sector extractivo y la plataforma multipartícipe del EITI para participar en los debates de políticas sobre la gobernanza de los recursos naturales.

3 Alcance del trabajo

Se espera que el consultor realice las siguientes tareas:

1. **Consultas iniciales con el grupo multipartícipe de EITI Colombia, el secretariado nacional y el Secretariado Internacional** para recopilar material de referencia, clarificar cualquier aspecto relacionado con el alcance del trabajo y acordar la(s) región(es) a las que se apuntará para futuras consultas.
2. El consultor debería llevar a cabo un **análisis documental** de información concerniente a la transparencia y gobernanza de las industrias extractivas a nivel local en Colombia, centrándose en el trabajo del EITI hasta la fecha y aprovechando las publicaciones pertinentes de otras organizaciones y expertos en el área. A través de este análisis documental, el consultor debería:
 - (i) Desarrollar una comprensión de los desafíos clave en la gobernanza extractiva a nivel local, que incluya, entre otras cuestiones, los pagos subnacionales por parte de las empresas extractivas (Requisito EITI 4.6), las transferencias de los gobiernos centrales a las comunidades locales y las lagunas en la información disponible al público (5.2), los gastos sociales y ambientales de las empresas extractivas (6.1), el seguimiento ambiental (6.4), la concesión de licencias (2.2), producción (3.2), igualdad de género e inclusión social (1.4, 6.3, 7.1 y 7.4), empleo local (6.3) y contrataciones, y el sector de la minería artesanal y en pequeña escala. Este análisis debería incluir la identificación y clasificación de las asimetrías de información más importantes entre las comunidades y otros actores;
 - (ii) Identificar actividades y herramientas relacionadas con las actividades de comunicación y difusión del EITI Colombia en las áreas pertinentes, que incluya, entre otras cuestiones, el material de comunicación accesible a nivel local; actividades realizadas a nivel local; medios de comunicación, canales y tecnología utilizados para difundir información del EITI, tales como radio, televisión, periódicos, redes sociales, foros, etc. Se espera que el consultor documente el impacto potencial de estas actividades a nivel local y evalúe si los datos del EITI abordan temas relevantes en estas comunidades.
 - (iii) Identificar las iniciativas y organizaciones existentes que promueven el diálogo y el debate local en torno a estas cuestiones y llevar a cabo actividades para mejorar la gestión del sector, incluida la atenuación de los efectos negativos de la actividad en el plano local; y
 - (iv) Describir las necesidades de información y las barreras a la participación en las

discusiones políticas sobre la gobernanza de los recursos naturales de las organizaciones mencionadas anteriormente y de otros grupos y actores locales, que incluya, entre otros, a los cacicazgos, ancianos de las comunidades locales, asociaciones de mujeres y asociaciones de jóvenes.

3. El consultor debería realizar **reuniones en la región en estudio con las partes interesadas clave del EITI, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes a nivel local**, para complementar los hallazgos relacionados con los cuatro puntos anteriores, particularmente en términos de necesidades de información y exigencias relacionadas con la contribución del EITI al diálogo y debate a nivel local. Estas consultas también deberían definir las recomendaciones del consultor relacionadas con la mejora de las comunicaciones y las actividades de difusión del EITI en Colombia.
4. **Redactar un informe preliminar que resuma las principales conclusiones, con la siguiente estructura:**
 - (i) **Antecedentes y contexto local:** incluidos los desafíos clave del sector y en particular de la región en estudio; un resumen de las actividades de comunicación y difusión del EITI Colombia, así como el impacto potencial de la presentación de información relativa al EITI a nivel local.
 - (ii) **Panorama de los actores y de las necesidades de información y las barreras a la participación en los debates de políticas sobre la gobernanza de los recursos naturales:** clasificados por temas, destacando el papel de cada actor e indicando eventuales lagunas en cuanto a la presentación de información concerniente al EITI.
 - (iii) **Recomendaciones para fortalecer el impacto de las divulgaciones relativas al EITI en el diálogo local:** dependiendo de los desafíos clave en el sector extractivo y de las necesidades de información señaladas por el consultor, las recomendaciones deberían esbozar propuestas concretas para mejorar la participación de los actores locales en la supervisión y gestión del sector. Esto debería incluir, entre otros puntos, el mejoramiento del acceso a la información relevante y el fomento del debate a nivel local mediante la optimización de las actividades de comunicación y difusión, la participación estratégica y el fortalecimiento de capacidades. El informe debería también brindar recomendaciones sobre cómo el EITI y sus socios pueden ofrecer un mejor apoyo a las partes interesadas locales a los efectos de utilizar estratégicamente la información del sector extractivo y la plataforma multipartícipe del EITI para participar en los debates de políticas sobre la gobernanza de los recursos naturales.
5. **Concluir el informe** después de haber recibido comentarios del Secretariado Internacional EITI.

4 Cumplimientos establecidos y cronograma

Se espera que la tarea comience en enero de 2020 y culmine con su entrega en marzo de 2020. Se prevé que la tarea requiera un total de 25 días laborables. A continuación se detalla el cronograma propuesto:

Firma del contrato	A más tardar el 15 de enero de 2020
Consultas iniciales sobre el alcance del trabajo	2 días
Análisis documental	5 días

Consultas con el Secretariado Internacional EITI y partes interesadas locales	7 días, incluido el tiempo de viaje
Presentación del informe preliminar	7 días A más tardar el 1 de marzo de 2020
Presentación del informe final	4 días A más tardar el 31 de marzo de 2020

5 Idoneidad del consultor

El consultor debe ser una empresa/individuo(s) de buena reputación, que el Secretariado Internacional EITI estime creíble(s), confiable(s) y competente(s) técnicamente.

El consultor deberá demostrar:

- Pericia en las comunicaciones y la gobernanza de la industria extractiva. Resulta altamente deseable un conocimiento técnico de los sectores del petróleo, el gas y la minería.
- Experiencia en la transparencia en el sector extractivo y/o en iniciativas de gobernanza multipartícipe y en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios locales o movimientos de base. Contar con experiencia laboral en la región es una gran ventaja.
- Dominio del español. Resulta altamente deseable el dominio del inglés.
- Trayectoria en trabajos similares. No se requiere experiencia previa con el EITI, pero sería una ventaja.

A fin de garantizar la calidad y la independencia de la labor, el consultor, en sus propuestas técnicas y financieras, debe declarar cualquier conflicto de intereses real o potencial, junto con un comentario sobre cómo evitarlo.

6 Procedimiento de contratación

Se elegirá a un consultor mediante un procedimiento de selección en función de la relación costo-calidad.

Los consultores deberían presentar:

- Una **propuesta técnica** que describa: a) la experiencia de la empresa/consultores, b) la metodología y el plan de trabajo propuestos en conformidad con los términos de referencia y c) la idoneidad y competencia de los expertos clave. La propuesta técnica **no** debería incluir ninguna información financiera. Las propuestas técnicas que contengan información financiera sustancial serán declaradas inaptas.
- Una **propuesta financiera**, que indique con claridad su monto total, **incluidos** todos los costos asociados con los traslados requeridos y los impuestos aplicables. La propuesta financiera debería diferenciar claramente las tarifas de cualquier otro gasto reembolsable. Debe indicarse con claridad la tarifa diaria de honorarios de los consultores. La Propuesta Financiera debe enviarse en un archivo PDF protegido con contraseña. Las contraseñas no deben enviarse; se solicitarán tras la evaluación de las propuestas técnicas.

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a skasimova@eiti.org a más tardar el **31 de diciembre de 2019**.

Los criterios para evaluar las propuestas técnicas son los siguientes:

Criterio	Ponderación
Experiencia del consultor (como empresa) relevante para la Tarea	10 %
Aptitud y calidad de la metodología propuesta, y plan de trabajo conforme a los Términos de Referencia ²	50 %
Idoneidad y competencia de los expertos clave sobre la base de los requisitos de Idoneidad (véase la sección 5 más arriba).	40 %

Las ponderaciones otorgadas a las Propuestas Técnicas (T) y Financieras (P) son las siguientes:

$$T = 70 \%$$

$$P = 30 \%$$

Las propuestas se ordenarán según la combinación de sus puntuaciones técnicas (St) y financieras (Sf) utilizando las ponderaciones (T = la ponderación dada a la Propuesta Técnica; P = la ponderación dada a la Propuesta Financiera; T + P = 1) de esta manera: $S = St \times T\% + Sf \times P\%$.

Las negociaciones contractuales se llevarán a cabo con la empresa de más alta puntuación. En caso de no llegar a un acuerdo, se negociará con la que ocupe el siguiente lugar en la lista.

7 Calendario de pagos

El pago se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

Pago	Cumplimiento establecido	Pago
Primer pago	Firma del contrato	10 %
Segundo pago	Presentación del informe preliminar	40 %
Tercer pago	Aprobación del informe final por el Secretariado Internacional EITI	50 %

8 Apoyo administrativo

El Secretariado Internacional EITI prestará el siguiente apoyo al proyecto:

- Compartirá material relevante sobre el trabajo del EITI en la implementación subnacional, incluido el análisis temático por parte del Consejo EITI y material de orientación sobre pagos subnacionales de empresas extractivas (Requisito EITI 4.6), transferencias de los gobiernos centrales a las comunidades locales (5.2), gastos sociales y ambientales de las empresas extractivas (6.1), seguimiento ambiental (6.4), producción (3.2), exportaciones (3.3), igualdad de género e inclusión social (1.4, 6.3, 7.1 y 7.4), difusión y sensibilización (7.1) y evaluación de impacto (7.4).
- Facilitará los contactos entre el consultor y el grupo multipartícipe de EITI Colombia.
- Ofrecerá información de referencia sobre la implementación del EITI en Colombia.

² El Contratante evaluará si la metodología propuesta es clara y responde a los términos de referencia; si el plan de trabajo es realista y viable; si la composición general del equipo es equilibrada y muestra una combinación adecuada de habilidades; y si el plan de trabajo cuenta con los expertos adecuados.